



ALERTA SANITARIA

Sobre el producto falsificado Ocrevus® 300mg/10mL

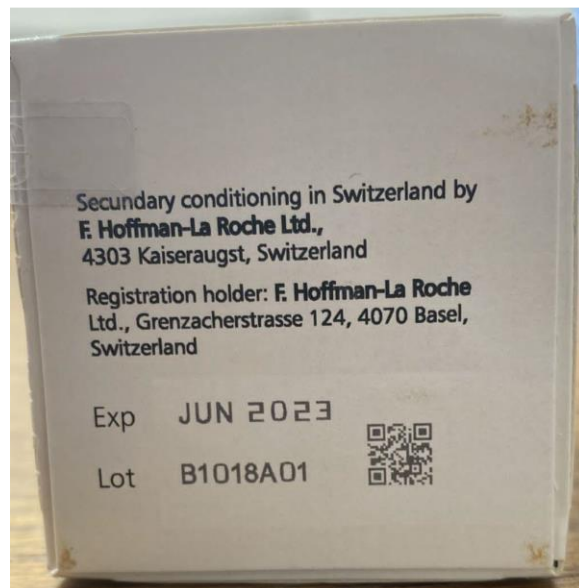
Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2022.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), alerta sobre la falsificación del producto Ocrevus® 300mg/10mL con números de lote **B1018A01**, **H0531B59** y **A3011Z02**, los cuales ostentan una fecha de caducidad de junio 2023, 07 febrero 2023 y abril 2022 respectivamente, que la empresa Productos Roche S.A. de C.V. titular del registro sanitario en México, los identificó como falsificados en virtud de que los números de lote no son reconocidos en su sistema.

El producto Ocrevus®, está indicado para:

- Esclerosis Múltiple Recidivante: en pacientes con formas recidivantes de esclerosis múltiple (EMR) para retardar la progresión de la discapacidad física y reducir la frecuencia de recaídas.
- Esclerosis Múltiple Primaria Progresiva: para retardar la progresión de la enfermedad y reducir el deterioro de la marcha.

Características para identificar el producto falsificado:

El lote **B1018A01**, no reconocido en el sistema de la empresa, presenta textos en idioma inglés y presenta un formato incorrecto de código QR.





El lote **H0531B59** no reconocido en el sistema de la empresa.



Para el lote **A3011Z02**, no se cuenta con imágenes del producto y se trata de un lote no reconocido en el sistema de la empresa Productos Roche S.A. de C.V.

Por lo anterior, la Cofepris **recomienda a la población y al Sistema Nacional de Salud:**

- En caso de contar con el producto Ocrevus® 300mg/10mL, con los números de lotes antes señalados, suspender su uso y contactar con profesionales de la salud para continuar con su tratamiento médico.
- Si ha usado el producto antes referido, reportar cualquier reacción adversa o malestar causado tras el consumo de este medicamento al correo electrónico, farmacovigilancia@cofepris.gob.mx
- De encontrar a la venta los productos antes mencionados, realizar la denuncia sanitaria a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>
- Al recibir los productos en los almacenes revisar que no se encuentren adulterados en su empaque secundario y primario y ante cualquier sospecha contactar al distribuidor.



- Se deberá adquirir el producto con proveedores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, asimismo, contar con la documentación de la legal adquisición del producto.

Esta Comisión Federal continuará con las acciones de vigilancia para evitar que los productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y no representen un riesgo a la salud de la población.

--00--

